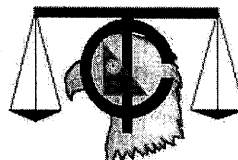
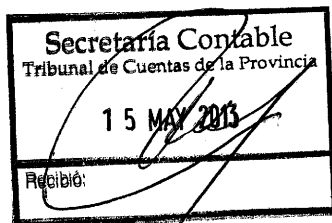




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

INFORME CONTABLE N° 188 /13

LETRA: T.C.P. -D.P.P.-

Ushuaia, 15 de Mayo de 2013.-

**SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA
SECRETARIO CONTABLE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
C.P.N. Jorge F. ESPECHE
S _____ / _____ D**

REF.: "S/ CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012 D.P.P."

Me dirijo a Ud., en relación al asunto de la referencia, a los efectos de elevarle el "Informe del Auditor" correspondiente al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2012, en virtud de las tareas realizadas en esta Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166°, apartado 4to.

I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS.

II - PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2012: Iniciado el 01/01/12 y Finalizado al 31/12/12.

Las tareas de análisis fueron llevadas a cabo por la Auditora Fiscal, C.P. Vanina María REINA, quien suscribe el presente Informe, y por el Revisor de Cuentas C.P. David RIDNER.

III - ACLARACION PREVIA

La documentación ha sido recepcionada en esta Delegación de Control el día 13/03/2013 con un total de 662 fs.

Con fecha 26/04/2013 se recepcionó documentación adicional que obra de fs. 663 a 801.

Con fecha 08/05/2013 se recepcionó documentación adicional que obra de fs. 802 a 803.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Con fecha 09/05/2013 se recepcionó documentación adicional que obra de fs. 804 a 819.

De la documentación aportada se desprende que la misma contiene signos de interrogación y que en su mayoría se encuentra sin firmar no solo por quien confeccionó la misma sino también por la máxima autoridad del Organismo.

IV- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

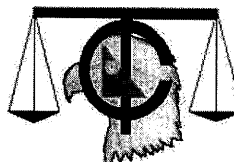
Mediante la Nota N° 384/2013 Letra: D.P.P. de fecha 13/03/12 (fs. 663/664), la cual había sido solicitada por Nota N° 232/2013 Letra: T.C.P. - D.P.P de fecha 18/02/2013, referida a la Cuenta General del Ejercicio 2012, el organismo remitió la documentación respaldatoria correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2012. (fs. 1/662), la cual se detalla a continuación, a saber:

1. Planilla de Facturación emitida y cobrada Puerto de Ushuaia por rubro y por cliente del año 2012 (fs. 1).-
2. Resumen Recursos Cobrados del 01/01/2012 al 31/12/2012 correspondientes al Puerto de Ushuaia (fs. 2/14).-
3. Resumen Recursos Facturados del 01/01/2012 al 31/12/2012 correspondientes al Puerto de Ushuaia (fs. 15/27).-
4. Programación de los Recursos y el Financiamiento – Formulario F. 2 *no suscrito por autoridad competente del organismo* (fs. 28).-
5. Planilla de Facturación emitida y cobrada Puerto de Río Grande por rubro y por cliente del año 2012 (fs. 29).-
6. Planilla de Facturación, Cobranza y Pendiente de Cobro Puerto Río Grande por cliente del año 2012 (fs. 30).-
7. Detalle de Facturación Pendiente de Cobro Puerto Río Grande por cliente al 31/12/2012 (fs. 31).-
8. Nota N° 011/13 Letra: D.P.R.G de fecha 15/01/2013 Facturación y Cobranzas del período Diciembre 2012 correspondientes al Puerto Río Grande (fs. 32).-
9. Informe Facturación y Cobranzas períodos Diciembre, Noviembre y Octubre 2012 correspondientes al Puerto Río Grande (fs. 33/38).-
10. Nota N° 196/12 Letra: D.A.R.G de fecha 11/09/2012 Facturación y Cobranzas del período Agosto 2012 correspondientes al Puerto Río Grande (fs. 39).-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

11. Informe Facturación y Cobranzas período Agosto 2012 correspondiente al Puerto Río Grande (fs. 40/42).-
12. Nota N° 169/12 Letra: D.A.R.G de fecha 08/08/2012 Facturación y Cobranzas del período Julio 2012 correspondientes al Puerto Río Grande (fs. 43).-
13. Informe Facturación y Cobranzas período Julio 2012 correspondiente al Puerto Río Grande (fs. 44/45).-
14. Nota N° 136/12 Letra: D.A.R.G de fecha 05/07/2012 Facturación y Cobranzas del período Junio 2012 correspondientes al Puerto Río Grande (fs. 46).-
15. Informe Facturación y Cobranzas período Junio 2012 correspondiente al Puerto Río Grande (fs. 47/48).-
16. Nota N° 107/12 Letra: D.A.R.G de fecha 12/06/2012 Facturación y Cobranzas del período Mayo 2012 correspondientes al Puerto Río Grande (fs. 49).-
17. Informe Facturación y Cobranzas período Mayo 2012 correspondiente al Puerto Río Grande (fs. 50/51).-
18. Nota N° 105/12 Letra: D.A.R.G de fecha 12/06/2012 Depósitos en la cuenta recaudadora de la DPP N° 144584/0 mes de mayo 2012 por cobranzas de clientes (fs. 52).-
19. Nota N° 106/12 Letra: D.A.R.G de fecha 12/06/2012 Transferencias efectuadas por la firma Total Austral S.A. para cancelación de facturas (fs. 53).-
20. Nota N° 82/12 Letra: D.A.R.G de fecha 09/05/2012 Facturación y Cobranzas del período Abril 2012 correspondientes al Puerto Río Grande (fs. 54).-
21. Informe Facturación y Cobranzas período Abril 2012 correspondiente al Puerto Río Grande (fs. 55/56).-
22. Nota N° 55/12 Letra: D.A.R.G de fecha 09/04/2012 Facturación y Cobranzas del período Marzo 2012 correspondientes al Puerto Río Grande (fs. 57).-
23. Informe Facturación y Cobranzas período Marzo 2012 correspondiente al Puerto Río Grande (fs. 58/59).-
24. Nota N° 28/12 Letra: D.A.R.G de fecha 09/03/2012 Facturación y Cobranzas del período Febrero 2012 correspondientes al Puerto Río Grande (fs. 60).-
25. Informe Facturación y Cobranzas período Febrero 2012 correspondiente al Puerto Río Grande (fs. 61/62).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

26. Nota N° 07/12 Letra: D.A.R.G de fecha 14/02/2012 Facturación y Cobranzas del período Enero 2012 correspondientes al Puerto Río Grande (fs. 63).
27. Informe Facturación y Cobranzas período Enero 2012 correspondiente al Puerto Río Grande (fs. 64/65).-
28. Planillas de Facturación Enero a Diciembre – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 66/77).-
29. Constancia de Inscripción AFIP Dirección Provincial de Puertos y Formularios F.960 Puerto de Ushuaia y Puerto de Río Grande - *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 78/81).-
30. Conciliaciones Bancarias Cuenta Corriente N° 17102658-0 B.T.F. Períodos Enero a Diciembre 2012 - *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 82/111).-
31. Extractos Bancarios Cuenta Corriente N° 17102658-0 B.T.F. Períodos Enero a Diciembre 2012 - *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 112/167).-
32. Libro Banco Cuenta Corriente N° 17102658-0 B.T.F. Períodos Enero a Diciembre 2012 - *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 168/200).-
33. Conciliación Bancaria Cuenta Corriente N° 144584-0 B.T.F. Período Diciembre 2012 (fs. 201).-
34. Extracto Bancario Cuenta Corriente N° 144584-0 B.T.F. Período Diciembre 2012 - *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 202).-
35. Libro Banco Cuenta Corriente N° 144584-0 B.T.F. Período Diciembre 2012 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 203).-
36. Conciliaciones Bancarias Cuenta Corriente N° 144584-0 B.T.F. Períodos Abril a Noviembre 2012 (fs. 204/211).-
37. Extractos Bancarios Cuenta Corriente N° 144584-0 B.T.F. Períodos Abril a Octubre 2012 (fs. 212/213).-
38. Extractos Bancarios Cuenta Corriente N° 144584-0 B.T.F. Períodos Julio 2012, Noviembre 2012 y Diciembre 2012 – *no suscriptos por autoridad competente del organismo* (fs. 214/217).-
39. Conciliaciones Bancarias Cuenta Corriente N° 143854-0 B.T.F. Períodos Abril a Diciembre 2012 (fs. 218/230).-

Un

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

40. Extractos Bancarios Cuenta Corriente N° 143854-0 B.T.F. Períodos Abril a Diciembre 2012 – *no suscriptos por autoridad competente del organismo* (fs. 231/256).-
41. Libro Banco Cuenta Corriente N° 143854-0 B.T.F. Período Diciembre 2012 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 257/258).-
42. Libro Banco Cuenta Corriente N° 143854-0 B.T.F. Períodos Mayo a Diciembre 2012 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 259/275).-
43. Ejecución Presupuestaria de Gastos Año 2012 – Comprometido (fs. 276/277).-
44. Ejecución Presupuestaria de Gastos Año 2012 – Pagado (fs. 278/279).-
45. Ejecución Presupuestaria de Gastos Año 2012 – Devengado (fs. 280/281).-
46. Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial Enero a Diciembre 2012 – excepto Febrero 2012 (fs. 282/293).-
47. Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto Enero a Diciembre 2012 (fs. 294/305).-
48. Ejecución Presupuestaria al 12/2012 Partida 4.30 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 306/309).-
49. Planilla Detalle de Deuda Flotante al 31/12/2012 (fs. 310).-
50. Listado de Ordenes de Pago del mes de Enero 2013 – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 311/317).-
51. Listado de Facturas Devengadas en 2011 No canceladas en 2012 (fs. 318).-
52. Listado de Facturas Devengadas en 2011 No canceladas en 2011 (fs. 319).-
53. Comprobantes de Orden de Pago emitidos en el ejercicio 2012 sin indicación de si han sido efectivamente canceladas o no (fs. 320/327).-
54. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período enero 2012 – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 328/331).-
55. Resolución D.P.P. N° 1155/12 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 332/333).-
56. Resolución D.P.P. N° 1142/12 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 334/335).-
57. Resolución D.P.P. N° 1125/12 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 336/337).-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



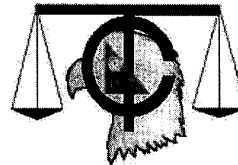
"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

58. Resolución D.P.P. N° 1120/12 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 338/339).-
59. Resolución D.P.P. N° 1114/12 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 340/341).-
60. Resolución D.P.P. N° 1078/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 342/343).-
61. Resolución D.P.P. N° 1053/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 344/345).-
62. Resolución D.P.P. N° 1043/2012 y Anexo I que reasigna y distribuye a nivel de sub-partidas presupuestarias la modificación de la distribución analítica de erogaciones de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 346/347).-
63. Resolución D.P.P. N° 1039/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 348/349).-
64. Resolución D.P.P. N° 1021/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 350/351).-
65. Resolución D.P.P. N° 1015/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 352/353).-
66. Resolución D.P.P. N° 987/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 354/355).-
67. Resolución D.P.P. N° 965/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 356/357).-
68. Resolución D.P.P. N° 962/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 358/359).-
69. Resolución D.P.P. N° 950/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 360/361).-
70. Resolución D.P.P. N° 947/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 362/363).-
71. Resolución D.P.P. N° 867/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 364/365).-
72. Resolución D.P.P. N° 850/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 366/367).-
73. Resolución D.P.P. N° 834/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 368/369).-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

74. Resolución D.P.P. N° 828/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 370/371).-
75. Resolución D.P.P. N° 810/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 372/373).-
76. Resolución D.P.P. N° 768/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 374/375).-
77. Resolución D.P.P. N° 764/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 376/377).-
78. Resolución D.P.P. N° 767/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 378/379).-
79. Resolución D.P.P. N° 757/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 380/381).-
80. Resolución D.P.P. N° 747/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 382/383).-
81. Resolución D.P.P. N° 740/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 384/385).-
82. Resolución D.P.P. N° 723/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 386/389).-
83. Resolución D.P.P. N° 671/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 390/391).-
84. Resolución D.P.P. N° 648/2012 y Anexo I (no se incluye) que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 392).-
85. Resolución D.P.P. N° 640/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 393/394).-
86. Resolución D.P.P. N° 630/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 395/396).-
87. Resolución D.P.P. N° 577/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 397/399).-
88. Resolución D.P.P. N° 566/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 399/400).-
89. Resolución D.P.P. N° 525/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 401/402).-

Uu

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

90. Resolución D.P.P. N° 549/2012 y Anexo I que distribuye a nivel de sub-partidas la modificación efectuada mediante Decreto Provincial N° 1427/2012 para el ejercicio 2012 – copia simple (fs. 403/404).-
91. Decreto N° 1427/2012 y Anexo I que modifica la distribución analítica de erogaciones para el ejercicio 2012 – copia simple (fs. 405/406).-
92. Resolución D.P.P. N° 454/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 407/408).-
93. Resolución D.P.P. N° 431/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 409/410).-
94. Resolución D.P.P. N° 416/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 411/412).-
95. Resolución D.P.P. N° 410/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 413/414).-
96. Resolución D.P.P. N° 384/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 415/416).-
97. Resolución D.P.P. N° 369/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 417/418).-
98. Resolución D.P.P. N° 362/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 419/420).-
99. Resolución D.P.P. N° 333/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 421/422).-
100. Resolución D.P.P. N° 276/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 423/424).-
101. Resolución D.P.P. N° 172/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 425/426).-
102. Resolución D.P.P. N° 137/2012 y Anexo I que reasigna sub-partidas presupuestarias de la DPP del ejercicio 2012 – copia simple (fs. 427/428).-
103. Resolución D.P.P. N° 38/2012 y Anexo I que distribuye a nivel de sub-partidas la reconducción de crédito presupuestario aprobado por Decreto Provincial N° 79/2012 para la DPP para el ejercicio 2012 – copia simple (fs. 429/431).-
104. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período diciembre 2012 – no suscriptas por autoridad competente del organismo (fs. 432/435).-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

105. Listado de Devengado del período Diciembre 2012 de la sub-partida N° 4.30 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 436/441).-
106. Listado de Devengado del período Diciembre 2012 según el clasificador económico por objeto del gasto - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 442/451).-
107. Conciliación entre Devengado y Orden de Pago período noviembre 2012 - *no suscripta por autoridad competente del organismo* (fs. 452).-
108. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período noviembre 2012 - *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 453/455).-
109. Listado de Devengado del período Noviembre 2012 de la sub-partida N° 4.30 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 456/459).-
110. Listado de Devengado del período Noviembre 2012 según el clasificador económico por objeto del gasto - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 460/466).-
111. Listado de Devengado del período Octubre 2012 de la sub-partida N° 4.30 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 467/470).-
112. Listado de Devengado del período Octubre 2012 según el clasificador económico por objeto del gasto - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 471/477).-
113. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período octubre 2012 - *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 478/481).-
114. Comprobantes de Orden de Pago emitidos en el ejercicio 2012 sin indicación de si han sido efectivamente canceladas o no (fs. 482/489).-
115. Conciliación entre Devengado y Orden de Pago período septiembre 2012 - *no suscripta por autoridad competente del organismo* (fs. 490).-
116. Detalle de liquidación de haberes de los períodos mayo a septiembre 2012 ambos inclusive - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 491 y 565).-
117. Listado de Devengado del período Septiembre 2012 de la sub-partida N° 4.30 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 492/494).-
118. Listado de Devengado del período Septiembre 2012 según el clasificador económico por objeto del gasto - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 495/501).-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

119. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período septiembre 2012 – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 502/504).-
120. Comprobantes de Orden de Pago emitidos en el ejercicio 2012 sin indicación de si han sido efectivamente canceladas o no (fs. 505/511).-
121. Conciliación entre Devengado y Orden de Pago período agosto 2012 – *no suscripta por autoridad competente del organismo* (fs. 512).-
122. Listado de Devengado del período Agosto 2012 de la sub-partida N° 4.30 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 513/516 y 527).-
123. Listado de Devengado del período Agosto 2012 según el clasificador económico por objeto del gasto - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 517/523).-
124. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período agosto 2012 – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 524/526).-
125. Conciliación entre Devengado y Orden de Pago período julio 2012 – *no suscripta por autoridad competente del organismo* (fs. 528).-
126. Listado de Devengado del período Julio 2012 de la sub-partida N° 4.30 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 529/532).-
127. Listado de Devengado del período Julio 2012 según el clasificador económico por objeto del gasto - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 533/539).-
128. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período julio 2012 – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 540/542).-
129. Comprobantes de Orden de Pago emitidos en el ejercicio 2012 sin indicación de si han sido efectivamente canceladas o no (fs. 543/548).-
130. Conciliación entre Devengado y Orden de Pago período junio 2012 – *no suscripta por autoridad competente del organismo* (fs. 549).-
131. Listado de Devengado del período Junio 2012 de la sub-partida N° 4.30 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 550/552).-
132. Listado de Devengado del período Junio 2012 según el clasificador económico por objeto del gasto - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 553/558).-
133. Comprobantes de Orden de Pago emitidos en el ejercicio 2012 sin indicación de si han sido efectivamente canceladas o no (fs. 559/560).-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



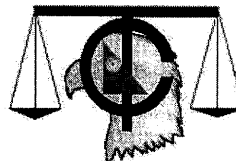
"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

134. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período junio 2012 – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 561/563).-
135. Conciliación entre Devengado y Orden de Pago período mayo 2012 – *no suscripta por autoridad competente del organismo* (fs. 564).-
136. Listado de Devengado del período Mayo 2012 de la sub-partida N° 4.30 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 566/568).-
137. Listado de Devengado del período Mayo 2012 según el clasificador económico por objeto del gasto - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 569/574).-
138. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período mayo 2012 – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 575/577).-
139. Comprobantes de Orden de Pago emitidos en el ejercicio 2012 sin indicación de si han sido efectivamente canceladas o no (fs. 578/585).-
140. Conciliación entre Devengado y Orden de Pago período abril 2012 – *no suscripta por autoridad competente del organismo* (fs. 586).-
141. Listado de Devengado del período Abril 2012 de la sub-partida N° 4.30 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 587/590).-
142. Listado de Devengado del período Abril 2012 según el clasificador económico por objeto del gasto - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 591/597).-
143. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período abril 2012 – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 598/601).-
144. Comprobantes de Orden de Pago emitidos en el ejercicio 2012 sin indicación de si han sido efectivamente canceladas o no (fs. 602/603).-
145. Conciliación entre Devengado y Orden de Pago período marzo 2012 – *no suscripta por autoridad competente del organismo* (fs. 604).-
146. Listado de Devengado del período Marzo 2012 de la sub-partida N° 4.30 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 605/610).-
147. Listado de Devengado del período Marzo 2012 según el clasificador económico por objeto del gasto - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 611/619).-
148. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período marzo 2012 – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 620/623).-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



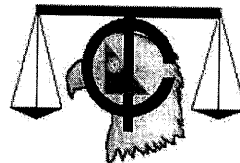
"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

149. Comprobantes de Orden de Pago emitidos en el ejercicio 2012 sin indicación de si han sido efectivamente canceladas o no (fs. 624/626).-
150. Conciliación entre Devengado y Orden de Pago período febrero 2012 – *no suscripta por autoridad competente del organismo* (fs. 627).-
151. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período febrero 2012 – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 628/630 y 636/638).-
152. Listado de Devengado del período Febrero 2012 de la sub-partida N° 4.30 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 631/632).-
153. Listado de Devengado del período Febrero 2012 según el clasificador económico por objeto del gasto - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 633/635).-
154. Conciliación entre Devengado y Orden de Pago período enero 2012 – *no suscripta por autoridad competente del organismo* (fs. 639).-
155. Detalle de liquidación de haberes de los períodos enero a abril 2012 ambos inclusive – *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 640).-
156. Detalle de liquidación de haberes período diciembre 2011 – *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 641).-
157. Listado de Ordenes de Pago emitidas en el período enero 2012 – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 642/645).-
158. Listado de Devengado del período Enero 2012 según el clasificador económico por objeto del gasto - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 646/649).-
159. Nota N° 58/13 Letra: D.A.L la cual informa sobre las causas legales pendientes a 2013 (fs. 650/651).-
160. Nota N° 454/2013 Letra: D.G.A solicitando a Auditoria Interna de cumplimiento al requerimiento del TCP de Nota N° 232/13 (fs. 652).-
161. Nota N° 97/13 Letra: D.H. Y R.H., la cual incluye detalle de la Deuda Previsional y Asistencial con el I.P.A.U.S.S. Al 31/12/12, remite Expediente DPP N° 209/12, Expediente DPP N° 298/12 y Expediente DPP N° 381/12 (fs. 653).-
162. Listado de Anticipos de Haberes período 01/01/2012 a 31/12/2012 – *no suscriptos por autoridad competente del organismo* (fs. 654/658).-
163. Listado de Personal por Categoría (fs. 659/661).-
164. Planilla de Personal Contratado (fs. 662).-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

165. Nota N° 384/2013 Letra: D.P.P donde se informa sobre la documentación que el organismo le remitió a la Auditora Fiscal del T.C.P. (fs. 663/664).-

Es menester dejar constancia que a pedido verbal de la suscripta, el organismo remitió con posterioridad a la ya entregada, documentación adicional la cual se detalla a continuación:

1) Nota N° 93 Letra: D.G.D.C. y R. - S.L. y T. la cual remite copia autenticada del Decreto Provincial N° 079/12 mediante el cual se aprueba el Reconduido del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2012 (fs. 665/668).-

2) Resolución D.P.P. N° 38/2012 y Anexo I que distribuye a nivel de sub-partidas la reconducción de crédito presupuestario aprobado por Decreto Provincial N° 79/2012 para la DPP para el ejercicio 2012 – copia simple (fs. 669/672).-

3) Planillas de Presupuesto 2012 de Gastos del Organismo – Formulario F.3 Ministerio de Economía – Subsecretaria de Presupuesto – no suscriptas por autoridad competente del organismo (fs. 673/676).-

4) Resolución D.P.P. N° 1043/2012 y Anexo I que reasigna y distribuye a nivel de sub-partidas la modificación de la distribución analítica de erogaciones de la DPP para el ejercicio 2012 (fs. 677/678).-

5) Decreto N° 2576/12 y Anexo I que modifica la distribución analítica de erogaciones de la DPP para el ejercicio 2012 (fs. 379/680).-

6) Planilla de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N° 1) de la D.P.P. Ejercicio 2012 (fs. 681).-

7) Planilla de Saldos según Extractos Bancarios año 2012 (fs. 682).-

8) Extractos Bancarios Cuenta Corriente N° 37101477 B.T.F. Períodos Enero Noviembre y Diciembre 2012 – *no suscriptos por autoridad competente del organismo* (fs. 683/686).-

9) Extractos Bancarios Cuenta Corriente N° 37101460 B.T.F. Períodos Enero y Diciembre 2012 – *no suscriptos por autoridad competente del organismo* (fs. 687/688).-

10) Extractos Bancarios Cuenta Corriente N° 17104777 B.T.F. Períodos Enero a Diciembre 2012 – *no suscriptos por autoridad competente del organismo* (fs. 689/700).-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

11) Extractos Bancarios Cuenta Corriente N° 143845 B.T.F. Períodos Marzo a Diciembre 2012 – *no suscriptos por autoridad competente del organismo* (fs. 701/710).-

12) Extractos Bancarios Cuenta Corriente N° 17104463 B.T.F. Períodos Enero a Diciembre 2012 – *no suscriptos por autoridad competente del organismo* (fs. 711/729).-

13) Libro Banco Cuenta Corriente N° 17102658 B.T.F. Períodos Enero y Diciembre 2012 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 730/742).-

14) Resolución D.P.P. N° 222/2012 de fecha 14/03/2012 la cual autoriza la apertura de una cuenta recaudadora en el BTF para la DPP – falta la segunda foja – *no suscripta por autoridad competente del organismo* (fs. 743).-

15) Libro Banco Cuenta Corriente N° 143854 B.T.F. Períodos Abril y Diciembre 2012 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 744/748).-

16) Libro Banco Cuenta Corriente N° 144584 B.T.F. Períodos Abril a Diciembre 2012 - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 749/752).-

17) Nota N° 70/2012 Letra: D.A.I., la cual informa a Presidencia sobre movimientos bancarios en cuentas del Banco Nación y BTF del organismo, y adjunta copia simple de las boletas (extracción y depósito), copia simple de la Resolución D.P.P. N° 112/12 que autoriza esta operatoria y extractos bancarios del Banco Nación que reflejan el movimiento mencionado – *no suscriptas por autoridad competente del organismo* (fs. 753/757).-

18) Planilla de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto modificada (Cuadro N° 1) de la D.P.P. Ejercicio 2012 (fs. 758).-

19) Ejecución Presupuestaria al 10/2012 Partida 4.30 modificada - *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 759/766).-

20) Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 12/2012 modificada (fs. 767/770).-

21) Ejecución Presupuestaria al 12/2012 Partida 4.30 definitiva (fs. 771/774).-

22) Anexo I Resolución D.P.P. N° 648/2012 (fs. 775).-

23) Nota N° 752/2013 Letra: D.P.P de fecha 26/04/2013 que adjunta nueva documentación solicitada por la auditora fiscal (fs. 776).-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

24) Nota N° 748/2013 Letra: D.P.P de fecha 26/04/2013 que remite documentación considerando Resolución Contaduría General N° 25/2010 (fs. 777/801).-

25) Planilla de Facturación, Cobranza y Pendiente de Cobro Puerto Río Grande por cliente del año 2012 – rectificativa de la presentada a fs. 30 (fs. 802).-

26) Planilla de Facturación emitida y cobrada Puerto de Río Grande por rubro y por cliente del año 2012 – rectificativa de la presentada a fs. 29 (fs. 803).-

27) Papel de trabajo Deuda Flotante 2012 – *no suscripto por autoridad competente del organismo* (fs. 804).-

28) Nota N° 862/2013 Letra: DPP de fecha 09/05/2013 conteniendo documentación adicional y rectificativa que incluye el siguiente detalle (fs. 805/819):

- Cuadro N° 3.3: Cuenta de Resultado Base Devengado.
- Planilla de Río Grande Total Facturado y Cobrado en el Ejercicio 2012.
- Detalle de facturas enviadas a cobro judicial en el ejercicio.
- Listado de facturas pendientes de cobro al 31/12/2012 Puerto Ushuaia.
- Listado de facturas pendientes de cobro al 31/12/2012 Puerto Río Grande.

29) Nota s/n suscripta por la Directora de Haberes y Recursos Humanos que brinda información sobre la Planta Aprobada y Ocupada al 31/12/2012. (fs. 820).

30) Papel de Trabajo ofrecido por empleada del organismo – *no suscripto por autoridad competente* – conteniendo detalle de pagos realizados durante el ejercicio que no han sido devengados. (fs. 821).

31) Papel de Trabajo ofrecido por empleada del organismo – *no suscripto por autoridad competente* – conteniendo detalle de cuentas recaudadoras del ejercicio 2012 según extractos bancarios. (fs. 822).

V- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

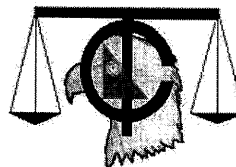
A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el ejercicio 2012, y que han formado el marco normativo de la ejecución del presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

1- Constitución Provincial - Artículo 166° punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- 2- Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, y Decreto Provincial N° 1978/2000 del 08.11.00.
- 3- Ley Provincial N° 841 – Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2011.
- 4- Ley Provincial N° 843 Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2011 (Modificación).
- 5- Ley Provincial N° 861, que en su artículo 1°, modifica el artículo 9° de la Ley Provincial N° 841 y su anexo, referido a la planta permanente de la Administración Central y Organismos Descentralizados.
- 6- Decreto Provincial N° 0079/12 el cual aprueba la re-conducción de los créditos presupuestarios aprobados para el ejercicio 2012 y su distribución.
- 7- Resolución D.P.P. N° 0038/12 de fecha 13/01/2012 mediante la cual se aprueba la distribución a nivel de sub-partidas de la reconducción de crédito presupuestario aprobado por Decreto Provincial N° 0079/2012 para la Dirección Provincial de Puertos en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2012.
- 8- Resolución D.P.P. N° 1043/12 de fecha 19/11/2012 mediante la cual se reasigna y distribuye a nivel de sub-partidas la modificación de la distribución analítica de erogaciones de la Dirección Provincial de Puertos para el ejercicio 2012 (reconducido).

VI- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EMPLEADOS

- a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoria generalmente aceptados, conformes con las normas de Auditoria vigentes, establecido en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05.
- b) Los procedimientos de Auditoria desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por el Organismo, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

establecidos en el artículo 92º de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detallados mas adelante.

Algunos de los procedimientos de auditoria desarrollados son los siguientes, a saber:

- 1- Análisis de los Actos Administrativos que autorizan incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios para cada sub-partida (Resoluciones D.P.P.) y los aprobados por el Decreto Provincial N° 0079/2012.
- 2- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema presupuestario.
- 3- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros contables, y/o documentación de respaldo (el Libro Banco, Extractos Bancarios, listados emanados del Sistema de Registración, etc.)
- 4- Comprobaciones matemáticas.
- 5- Revisiones Conceptuales.
- 6- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- 7- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de explicaciones e informaciones suministradas en la Cuenta General.
- 8- Confirmaciones con terceros.

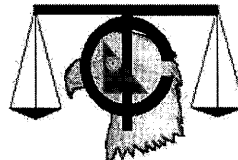
VII- LIMITACIONES AL ALCANCE

- Respecto de los “Bienes de Uso”, el Organismo no ha presentado la información solicitada informando mediante Nota N° 384/2013 Letra: D.P.P de fecha 13/03/2013 (fs. 663/664) – en respuesta a la Nota N° 232/2013 Letra: T.C.P. - Delegación DPP – en el punto B)3., que respecto al Inventario de Bienes al 31/12/12 por falta del recurso humano y por falta de un responsable que lleve a cabo el inventario, ha sido imposible realizar un trabajo pormenorizado de actualización de datos, quedando pendiente su realización. Asimismo es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. Por último informo respecto del “Inciso 4. Partida 42- Construcciones”, que conforme la organización interna de éste Tribunal de Cuentas, la auditoria de la partida se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

opinión de ésta partida en particular. A tal fin, en respuesta a la Nota Interna N° 656/2013 Letra: TCP – AOP de fecha 24/04/2013 la cual solicita información sobre la ejecución presupuestaria del organismo a cargo de la suscripta, se remite Nota Interna N° 665/13 Letra: TCP – Deleg. DPP de igual fecha, mediante la cual se remite la documentación e información requerida. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31-12-12.

- En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación respaldatoria y/o comparativa con dicha información y proporcionada por terceros interesados.
- Respecto del sistema administrativo Contable, el Organismo informa en el punto A de la Nota N° 384/13 DPP de fecha 13/03/2013, que a partir del 1ro de enero del año 2013 se comenzó con la utilización del módulo presupuestario del sistema informático integral. Por lo expuesto en el párrafo precedente, se deduce la falta de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimonial, financiera y presupuestario para el ejercicio 2012.
- Respecto de la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, no se han corroborado en esta instancia los importes con la documentación respaldatoria obrantes en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se efectuó en las tareas de intervención previa y posterior al analizar cada trámite de gasto. Sin perjuicio de lo expresado, se deja constancia que la suscripta se encuentra abocada a las tareas de control de la delegación T.C.P – D.P.P., desde septiembre de 2012.

VIII – RESULTADO DE LA TAREA REALIZADA

1- Ejecución Presupuestaria de los Gastos – Anexo I y Anexo VI:

Se analizó el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del Organismo a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los CRÉDITOS: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

compromisos, devengados impagos, pagado, saldos no utilizados y total ejecutado del ejercicio 2012.

Se obtuvo evidencia respaldatoria de los Actos Administrativos, correspondiente a la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios y de las Modificaciones Presupuestarias realizadas. Los mismos han sido detallados en el Apartado IV – Documentación e Información presentada por la Dirección Provincial de Puertos puntos 55 a 102.

Respecto de las Modificaciones Presupuestarias, se informa que la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios efectuada por el Organismo a través de la Resolución D.P.P. N° 38/12 coincide con la distribución efectuada por el Decreto Provincial N° 79/12. Sin perjuicio de ello analizada la Resolución D.P.P. N° 962/2012 obrante a fs. 358/359, surge por un lado una disminución en la sub-partida 2.27.274 de \$ 20.000,00 y una disminución en la sub-partida 2.29.299 de \$ 20.000,00 lo cual totaliza una reducción de \$ 40.000,00 en la partida 2. Asimismo, surge un aumento en la sub-partida 2.29.296 de \$20.000,00, totalizando un incremento de solo \$ 20.000,00 en la partida 2. De lo expuesto se verifica – como resultado del análisis de la Resolución mencionada – que al no verse compensados cuantitativamente los aumentos con las disminuciones, se refleja como resultado de la partida 2 una disminución neta de \$ 20.000,00. Sin perjuicio de esta diferencia, es menester dejar constancia que de la Planilla de Ejecución Presupuestaria se observa claramente que la sub-partida 2.29.296 pasa de \$ 23.559,94 (fs. 760) a \$ 63.559,94 (fs. 764) aumentando en \$ 40.000,00 y compensando de esta manera las disminuciones en idéntica cifra en las sub-partidas 2.27.274 y 2.29.299 en \$ 20.000,00 cada una respectivamente. De todo este análisis se resume que el error se encuentra en la Resolución D.P.P. N° 962/12 debiendo el organismo ver su corrección.

Respecto de las modificaciones presupuestarias se informa que el Organismo contemplo en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (fs. 758) las modificaciones efectuadas a través de los actos administrativos precedentemente citados.

Respecto del análisis efectuado al "COMPROMISO" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/12 Cuadro N° 1 (fs 758), el mismo asciende a la suma de \$ 60.855.333,99, cifra coincidente con su homónima que surge del sistema de registración presupuestaria.

Un

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Respecto del análisis efectuado al "DEVENGADO" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/12 Cuadro N° 1 (fs 758), el mismo asciende a la suma de \$ 55.737.746,57, cifra coincidente con su homónima que surge del sistema de registración presupuestaria.

Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, se ha verificado mediante documentación sin suscribir suministrada por el organismo como papel de trabajo obrante a fs. 821, que se realizaron pagos durante el ejercicio sin haber sido devengados. Como corolario se concluye que un sistema que permite emitir órdenes de pago sin su correspondiente devengamiento, no resulta confiable a la luz de sus registraciones, las que terminan siendo inconsistentes.

Cabe dejar constancia que este Organo de Control no realizo una auditoria del sistema de resgistracion por parte de especialistas del area de informatica.

Respecto del análisis efectuado al "PAGADO" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/12 Cuadro N° 1 (fs 758), el mismo asciende a la suma de \$ 54.538.660,30; del análisis de la documentación obrante a fs. 771/774 – planilla de sistema – el total que surge asciende a la suma de \$ 54.004.969,79. A su vez, existen pagos efectuados en el ejercicio 2012 correspondientes a montos devengados en el ejercicio 2011 que ascienden a la suma de \$ 1.550.460,39, no correspondiendo su exposición en el Cuadro mencionado, y estando dicho importe incluido dentro del listado de órdenes de pago del ejercicio 2012. Al comparar el total del sistema con el total de las órdenes de pago emitidas y canceladas en el Ejercicio Económico 2012 que asciende a la suma de \$54.758.032,75., **resulta una diferencia de \$ 753.062,96. Es dable dejar constancia que los importes a los cuales ha arribado quien suscribe constituyen una mera enunciación y no una aseveración acerca de la veracidad de dichas cifras.**

Respecto de los incisos, cabe mencionar que de la visualizacion de la Ejecucion Presupuestaria de gastos se detectó la falta de registración de la variacion en caja.

Dicha variación se determinó anualmente, considerando los saldos iniciales y los saldos finales (s/extractos bancarios a fs. 683/757 y papel de trabajo obrante a fs. 682) resultando el desvío en Caja y Bancos en la suma de pesos \$3.209.431,19, el importe determinado debió exponerse en el Inciso 6.5.1 "Incremento en Caja y Bancos" de acuerdo al Clasificador Presupuestario, en su clasificación por Objeto del Gasto en el Inciso 6 "Activos Financieros" de la Ejecución de Gastos. Cabe dejar

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

constancia que el organismo determinó una Disminución en Caja y Bancos de \$ 3.000.000,00 la cual se expuso dentro del rubro Fuentes Financieras en la Ejecución Presupuestaria de Recursos según Cuadro N° 2 obrante a fs. 782.

CONCEPTOS	SALDO AL 01/01/2012	SALDO AL 31/12/2012
CAJA	\$0,00	\$0,00
BANCOS	\$8.716.797,52	\$11.870.522,28
TOTALES	\$8.716.797,52	\$11.870.522,28

Respecto del Fondo Estímulo – Art. 69 C.C.T. N° 1072/06 , surge del expediente DPP N° 209/12, que el cálculo para determinar el importe a pagar respecto del gasto ejecutado como “liquidación Fondo Estimulo 2011”, surge de la utilidad operativa provisoria de acuerdo a lo expresado a fs. 13 por la C.P. Maria Elena Jimenez, documentación que no fue objeto de análisis de este órgano de control. Asimismo se deja constancia que a fs. 193/194 a través de Nota N° 81/2012 Letra: D.A.I., de fecha 21/11/2012 el C.P. Fabián Alberto Campos Director de Auditoria Interna, ofrece argumentos para dar respuesta a lo manifestado en el Informe Contable N° 201/2011 Letra: T.C.P. - S.C., de fecha 16/05/2011.

Respecto del Anexo VI Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2012 de la D.P.P. - comparativa con el ejercicio anterior – se deja constancia que las cifras del ejercicio 2011 surgen del Expediente N° 313/2012 “Cierre Ejercicio Económico 2011” de fs. 8, el cual no ha sido objeto de análisis por parte de este órgano de control, sin perjuicio de haber sido presentado ante el Tribunal de Cuentas con fecha 14/11/2012.

Con las limitaciones expuestas en el Apartado VII, con mas las salvedades puestas de manifiesto en el punto 2, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

2 – Ejecución de los Recursos – Anexo II :

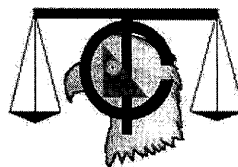
Si centramos el análisis en el cálculo DEFINITIVO, es decir la suma que resulta de considerar el Formulado más los Aumentos menos las Disminuciones llegamos a una cifra de \$ 76.150.000,00. Comparada esta cifra con lo EJECUTADO, que asciende a \$ 60.642.107,36 podemos concluir que hubo una sub ejecución a la estimada en \$ 15.507.892,64. (fs. 782).

Se informa que según surge de la Programación de los Recursos y el Financiamiento de acuerdo al Formulario F.2 para el Presupuesto 2012 obrante a fs. 28 – no

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

suscripto por autoridad competente del organismo – el total de Recursos Presupuestados coincide con el importe Formulado que surge del Cuadro N° 2 agregado a fs. 782. Corresponde para futuros ejercicios que la Distribución del Presupuesto de Recursos se encuentre aprobada mediante acto administrativo.

Del Cuadro N° 2 Ejecución Presupuestaria de Recursos obrante a fs. 781/782 surge que el rubro Venta Bruta de Servicios ha sido expuesto por un importe de \$ 55.153.942,97. Asimismo se observa que dentro de Fuentes Financieras (Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar) se muestra un total de \$ 2.362.170,49, el cual debió haberse adicionado al total de la venta bruta de servicios, incumpliendo con lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 495. Dicho importe, surge de los papeles de trabajo sin suscribir, obrante a fs. 822, y corresponde a facturación emitida en ejercicios anteriores y cobrada en el ejercicio 2012. Por lo mencionado, el total del rubro Venta Bruta de Servicios debió ascender a la suma de \$ 57.516.113,46.

De la verificación de los extractos bancarios correspondiente a los periodos de enero a diciembre, y deduciendo los importes que corresponden a transferencias interbancarias entre sucursales, como así también deduciendo los importes correspondientes a cheques rechazados, donde se visualizaban los débitos en igual fecha y por el mismo importe, (de las cuentas corrientes del BTF N 17102658/0 como cuenta general y cuentas recaudadoras 144584 y 143854 del Puerto Río Grande y Puerto Ushuaia respectivamente), surge que los recursos percibidos durante el ejercicio 2012 ascienden a un total de \$ 58.044.366,72.

Asimismo se analizó la información suministrada mediante las planillas presentadas por la DPP, como así también, con los papeles de trabajo de personal del puerto y a su vez con las planillas de registración del sistema, toda la documentación mencionada sin suscribir.

De las cifras expuestas como total del rubro Venta Bruta de Servicios en los párrafos anteriores surge una diferencia de \$ 2.890.423,75.

Asimismo el Organismo presentó a la Contaduría General de la Provincia los Cuadros 1 a 9 correspondientes a la Cuenta General del Ejercicio 2012 (fs. 777/801), resultando del análisis de los Cuadros N° 2 y 9 "Ejecución Presupuestaria de Recursos" y "Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros desagregados" que no se contempló la totalidad de los recursos percibidos, puesto que no se reflejó el

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

incremento de pasivo (Deuda Flotante al 31/12/2012) que asciende a la suma de \$ 7.135.507,24, cifra que debió exponerse en el rubro Fuentes Financieras.

Respecto a la cifra de \$ 3.000.000,00 expuesta por el organismo como Disminución de Disponibilidades, véase Apartado VIII – Punto 1.

Se visualizó que se percibieron recursos en concepto de Transferencias Corrientes del sector privado por un importe de \$ 125.993,90, los cuales no se encontraban presupuestados, y de los cuales no obra documentación de respaldo.

A continuación se detallan las diferencias surgidas entre las cifras expuestas por el organismo y las consideradas por este órgano de contralor con los elementos de juicio que han sido compulsados. Es dable dejar constancia que los importes a los cuales ha arribado quien suscribe constituyen una mera enunciación y no una aseveración acerca de la veracidad de dichas cifras.

RUBROS	INFORMACIÓN ORGANISMO	INFORMACIÓN DELEGACIÓN	DIFERENCIAS
RECURSOS CORRIENTES			
Venta Bruta de Servicios	\$ 55.153.942,97	\$ 58.044.366,72	\$ 2.890.423,75
Transferencias Corrientes Sector Privado	\$ 125.993,90	\$ 0,00	\$ -125.993,90
Subtotal Recursos Corrientes	\$ 55.279.936,87	\$ 58.044.366,72	\$ 2.764.429,85
FUENTES FINANCIERAS			
Disminución de Ctas Comerciales a Cobrar	\$ 2.362.170,49	\$ 0,00	\$ -2.362.170,49
Disminución de Disponibilidades	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ -3.000.000,00
Otros	\$ 0,00	\$ 7.135.507,24	\$ 7.135.507,24
Subtotal Fuentes Financieras	\$ 5.362.170,49	\$ 7.135.507,24	\$ 1.773.336,75
TOTAL RECURSOS	\$ 60.642.107,36	\$ 65.179.873,96	\$ 4.537.766,60

Con las limitaciones expuestas en el Apartado VII, con mas las salvedades puestas de manifiesto en el punto 2, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

3 – Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento.

Es importante expresar que del análisis de la Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento y de acuerdo a las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo, si se calcula sobre la base devengado arroja un Superávit

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de \$4.134.628,37. Si el cálculo se realiza en base caja se llega a un Superávit de \$ 2.977.453,16. No es posible reconstruir la Cuenta de Financiamiento, dado la falta de apertura de las cifras que componen dicha cuenta y la falta de elementos de juicios validos y suficientes.

Atento lo expresado en el párrafo anterior con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Apartado VII, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

4 - Estado de Situación del Tesoro – Anexo III:

Del análisis efectuado a la información y documentación respaldatoria remitida en carácter de original correspondiente a los Anexos de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, surge lo siguiente respecto de los rubros que se detallan a continuación:

- Respecto del **Rubro Caja** este Organismo de Control, no intervino en el Arqueo de Caja al cierre del ejercicio.
- Respecto del **Rubro Bancos** se constataron los saldos finales con las copias de los extractos bancarios respectivos, arrojando un importe total al cierre del ejercicio que asciende a la suma de \$ 11.870.522,28.
- Respecto del **Rubro Créditos** se constataron los saldos expuestos con las planillas de papeles de trabajo presentadas por el organismo surgiendo las siguientes diferencias, a saber:
 - a) El total pendiente de cobro del Puerto de Ushuaia de las facturas emitidas del ejercicio 2012 asciende a la suma de \$ 2.937.383,62, mientras que el total pendiente de cobro según planilla papel de trabajo obrante a fs. 1 asciende a \$ 2.783.622,05 lo cual arroja una diferencia de \$ 153.761,57.
 - b) El total pendiente de cobro del Puerto de Río Grande de las facturas emitidas del ejercicio 2012 asciende a la suma de \$ 2.433.788,02, mientras que el total pendiente de cobro según planilla papel de trabajo obrante a fs. 803 (rectificativa de fs. 29) asciende a \$ 2.448.102,93 lo cual arroja una diferencia negativa de \$ 14.314,91. Dicho importe sumado al calculado en el punto a) arroja una diferencia total en este rubro – en lo que respecta únicamente al ejercicio 2012 – que asciende a la suma de \$ 139.446,66.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

c) Con relación a los Deudores por Venta de Bienes y Servicios de años anteriores – léase 2009, 2010 y 2011 – no se han podido verificar las cifras expuestas en el Cuadro N° 6.3 Situación del Tesoro por no contarse con la documentación respaldatoria. Sin perjuicio de lo mencionado, es menester dejar constancia que solo se ha podido verificar que existen diferencias entre las cifras expuestas en el cuadro mencionado obrante a fs. 786 respecto a los saldos de los años 2010 y 2011 si se las compara con sus homónimas que surgen del Informe Especial a los Estados Presupuestarios de la DPP Ejercicio 2011 que es parte integrante del Expediente DPP N° 313/2012 "Cierre Ejercicio Económico 2011" a fs. 14.

- Respecto de las **Remuneraciones, Aportes y Contribuciones a Pagar** el Organismo informa en el Cuadro N° 6.3 Situación del Tesoro un monto de pesos \$2.012.918,83, habiéndose constatado que el total del rubro asciende a la suma de \$ 2.013.300,13 que surge del Expediente DPP N° 381/2012 "Liquidación Haberes mes de Diciembre y SAC 2° semestre 2012" (véase actos administrativos a fs. 395 a 397 y órdenes de pago a fs. 404, 411, 417, 422, 428, 431, 470, 486, 539, 544, 549, 555, 560, 566, 570, 575, 580, 585, 591, 596, 601 y 626) y del Expediente DPP N° 209/2012 "Liquidación Fondo Estímulo 2011" (véase fs. 288, 323, 327, 331, 336, 340, 344, 348, 352, 356, 360, 365 y 369). De las cifras expuestas surge una diferencia que asciende a la suma de \$ 381,30, la cual corresponde al Seguro Colectivo de Vida Obligatorio.

De las Ordenes de Pago de Enero 2013 surge la cancelación de \$ 2.013.300,13 correspondientes a cargas sociales del período diciembre 2012, descuentos judiciales y cuotas alimentarias tanto las devengadas correspondientes a los haberes de diciembre y SAC 2° semestre 2012 como las correspondientes al Fondo Estímulo.

- Respecto del **Rubro Proveedores**, el saldo expuesto asciende a \$ 727.806,91. Del Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Anexo I) surge agrupando las partidas 2, 3 y 4 (bienes de consumo, servicios no personales y bienes de uso) un subtotal de Saldo de Deuda (diferencia entre etapa Devengado y etapa Pagado) de \$ 704.221,31. De ambas cifras resulta una diferencia de \$ 23.585,60.

De las Ordenes de Pago de Enero 2013 surge la cancelación de \$ 238.007,69 correspondientes a facturas de proveedores devengadas en el ejercicio 2012.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- Respecto al Rubro **Fondos de Terceros y en Garantía**, del Cuadro N° 6.3 Situación del Tesoro surge que el importe total del rubro asciende a la suma de pesos \$11.320,00 correspondiente a depósitos en garantía por \$ 6.572,16 y fondos de reparo por \$ 4.747,84, cifras que no se han podido verificar por falta de documentación respaldatoria.
- Según surge del Estado de Deuda Pública Cuadro N° 5 obrante a fs. 785, el importe de Otras Deudas (IPAUSS) que asciende a la suma de \$ 4.383.461,50 no se encuentra expuesto en el Estado de Situación del Tesoro Cuadro N° 6.3 en el rubro Valores Pasivos.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Apartado VII, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

5 - Estado de Movimientos del Tesoro – Anexo IV:

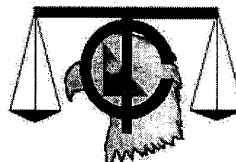
Del análisis efectuado a la información y documentación respaldatoria remitida correspondiente a los Anexos de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, concluyéndose lo siguiente respecto de los rubros que se detallan a continuación:

- (1) Respecto de los Saldos Iniciales de los Fondos Disponibles Provinciales (Bancos), se constataron los saldos expuestos por el organismo, proviniendo de libro banco y siendo de \$ 8.537.864,05, mientras que los saldos verificados según extractos bancarios ascienden a \$ 8.661.091,09, arrojando una diferencia de \$123.227,04.
 - (2) En relación a los Saldos Iniciales de los Fondos de Terceros (Fondos de Reparación y Depósitos en Garantía), que ascienden a la suma de \$ 29.887,90 no se han verificado por no ofrecer el organismo la documentación de respaldo.
- Movimientos:**
- (3) Respecto de los montos expuestos como Ingresos Presupuestarios coinciden con lo informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (fs. 781). Sin perjuicio de lo expuesto, no coincide lo verificado por la suscripta de los extractos bancarios percibido como ingreso durante el ejercicio 2012.
 - (4) Respecto de los montos expuestos como Ingresos No Presupuestarios:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- En "Fondos de Terceros" no obra documentación respaldatoria que detalle a que corresponde. Asimismo el monto correspondiente a fondos de tercero según charla verbal asciende a \$17.507,49. dicho importe figura en el cuadro 7.3 obrante a fs. 787, en "otros".
 - En "Otros" no obra documentación respaldatoria que detalle a que corresponde por el importe que asciende a \$ 217.891,17. Por otro lado el importe de \$ 2.362.170,49 corresponde a ingresos facturados en ejercicios anteriores percibidos en el ejercicio 2012.
- (5) Respecto de los montos expuestos como Egresos Presupuestarios coinciden con el Pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, en los incisos 1, 2, 3 y 4.
- (6) Respecto de los montos expuestos como Egresos No Presupuestarios:
- En "Otros" coinciden con el Pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, en el inciso 7.
 - En "Fondos de Terceros" no obra documentación respaldatoria que detalle a que corresponde.
- (7) Respecto de los Saldos Finales de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el Estado, resultando lo siguiente:
- Respecto del Rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo de la misma.
 - Respecto de los Saldos Finales de Bancos, no coinciden los expuestos en este Cuadro con los homónimos del Cuadro N° 6.3 Situación del Tesoro.
 - En "Fondos de Terceros" no obra documentación respaldatoria que detalle a que corresponde.

Analizada la documentación, se ha detectado que la cifra expuesta por el organismo en el Cuadro N° 7.3 ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO obrante a fs. 787, correspondiente a los saldos iniciales de Bancos al 01/01/2012 asciende a la suma de \$ 8.537.864,05 y surge de libros banco. No así los saldos finales los que se exponen a fs. 786 en el Cuadro N° 6.3 SITUACIÓN DEL TESORO, que coinciden con los extractos bancarios al cierre del ejercicio.

Asimismo los saldos iniciales expuestos por la D.P.P se corresponden con los saldos según libros y los finales según extractos bancarios.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con mas las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Apartado VII, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir una opinión.

6 - De la ejecución de la Planta de Personal Ocupada

Respecto a la Planta de Personal, cabe mencionar que el Organismo informa a fs. 820 información recibida con fecha 10/05/13 la suma de *CIENTO SESENTA Y UNO (161) EL NÚMERO TOTAL DE CARGOS de la planta de personal permanente y aprobada del Organismo, de las cuales se encuentran ocupadas ciento cincuenta y siete (157), de las que a su vez corresponden a Planta Permanente Ciento Cincuenta y Uno (151) y Dos (2) a Planta Política (Presidente y Vicepresidente) y Cuatro (4) a Personal de Gabinete (Coordinadores).*

Además informa a fs. 662 tres (3) contratos de locación de servicios correspondientes al Ejercicio 2012.

El monto ejecutado en concepto de gasto en personal (Inciso 1) en el presente ejercicio, asciende a la suma de \$ 46.370.688,17.

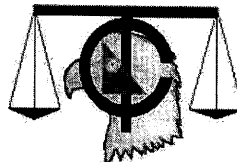
7- De la Evolución del Pasivo, consolidado y flotante – Anexo V:

Con relación al rubro Otras Deudas, se ha efectuado una verificación numérica de los montos informados como consolidado y flotante, surgiendo que los saldos expuestos en el Cuadro N° 5 obrante a fs. 785 coinciden con sus homónimos del Estado de Situación del Tesoro Cuadro N° 6.3 que obra a fs. 786.

Respecto de "Devengados sin Ordenes de Pago" el Organismo informa en el Cuadro N° 6.3 Situación del Tesoro un monto total de \$ 2.740.725,74. Dicha cifra se desagrega en \$2.012.918,83 y \$ 727.806,91. La primera cifra constatada mediante Expediente DPP N° 381/2012 "Liquidación Haberes mes de Diciembre y SAC 2° semestre 2012" (véase actos administrativos a fs. 395 a 397 y órdenes de pago a fs. 404, 411, 417, 422, 428, 431, 470, 486, 539, 544, 549, 555, 560, 566, 570, 575, 580, 585, 591, 596, 601 y 626) y del Expediente DPP N° 209/2012 "Liquidación Fondo Estímulo 2011" (véase fs. 288, 323, 327, 331, 336, 340, 344, 348, 352, 356, 360, 365 y 369). Asimismo, la segunda cifra de \$ 727.806,91 no ha sido constatada en su totalidad por no haber documentación respaldatoria.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Respecto de "Otras Deudas" (IPAUSS) surge del Estado de Deuda Pública Cuadro N° 5 obrante a fs. 785, el importe que asciende a la suma de \$ 4.383.461,50 el cual no ha sido verificado por no encontrarse documentación respaldatoria.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Apartado VII, me abstengo de emitir opinión sobre este punto.

8- De la Evolución del Activo.

Atento lo expresado en las limitaciones al alcance – véase apartado VII – y Estado de Situación del Tesoro - Valores activos – véase Anexo III.

9- Informe del Área Legal sobre detalle de juicios pendientes de ejecución al cierre del ejercicio.

Surge de fs. 650/651 Nota N° 58/2013 Letra: D.A.L., suscripta por Jefa del Departamento Administrativo y Sumarios, Sra. Gisele Soledad Fabro, en ausencia del Dr. Gustavo Vázquez – Director de la D.A.L. - detalle de las causas pendientes al cierre del ejercicio 2012, sin ofrecer estimación fundada de sus resultados.

IX- DICTAMEN DEL AUDITOR

Expuestos y analizados los puntos del Apartado VIII y habiéndose vertido sobre los mismos la Opinión Profesional, concluyo que no es posible emitir una opinión en conjunto de los Estados Demostrativos presentados, al no haberse obtenido evidencias suficientes dadas las Limitaciones mencionadas en el Apartado VII, y especialmente la falta de un sistema contable integral e integrado, por lo que debe considerarse como opinión lo expresado en cada apartado del Apartado VIII.

Finalmente, considero conveniente continuar con el seguimiento de las observaciones realizadas en la presente Cuenta, en forma posterior a la presentación de este Informe.

A continuación se expone en forma resumida la opinión de los Estados Demostrativos analizados:

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en los puntos 1 a 9, del Apartado VIII.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Aparatado VII, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre los mismos.

OBSERVACIONES:

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes observaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo su cumplimiento a la mayor brevedad:

- Respecto del inciso Activos Financieros tanto para la Ejecución Presupuestaria de Gastos como para la Ejecución Presupuestaria de Recursos, véase el punto VIII – 1 y VIII - 2. Sería conveniente encontrar una solución que contemple las distintas alternativas analizadas y definir cual sería la más adecuada para este tipo de operaciones, recomendando abordar este tema en forma posterior al cierre de la presente Cuenta de Inversión.
- Poner en funcionamiento un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimonial, financiera y presupuestario, compatible con los sistemas que integran la Administración Central, y se instale la Contabilidad Patrimonial con Planes de Cuentas y Manuales único.
- Se observa la falta de un control interno integrado incumpliendo con el artículo 96 y 97 de la Ley 495. Asimismo se observa la falta de Informe final por parte del área, solicitado oportunamente en la Nota TCP N° 232/13. como Corolario de lo expuesto cabe mencionar lo recomendado mediante Acuerdo Plenario N 2345, que evidencia las deficiencias en el funcionamiento del control interno del Organismo.
- Además reiteramos lo expresado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económica, con relación a la implementación en el ámbito de la administración de la *RECOMENDACION TECNICA N° 1 "MARCO CONCEPTUAL CONTABLE PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA"*, la cual ha sido aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego.

Es todo cuanto informo.

Se remite el presente con 30 fs.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

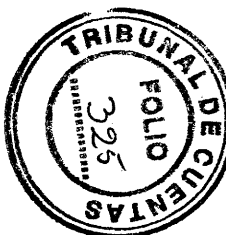
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ANEXO I - INFORME CONTABLE Nº 188/13

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/12/2012 - D.P.P.

I	Partida Ppal.	Denominación	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	Deuda	SALDO
			Dec Pcial Nº 79/12								
1		Gasto en personal	41.521.620,00	7.000.000,00	48.521.620,00	48.405.772,05	48.405.719,59	46.370.688,17	46.370.688,17	2.035.031,42	115.900,41
2		Bienes de consumo	2.959.500,00	0,00	2.959.500,00	2.082.129,02	1.440.149,09	1.254.067,90	1.254.067,90	186.081,19	1.519.350,91
3		Servicios no personales	5.065.500,00	4.100.000,00	9.165.500,00	6.840.848,92	5.431.211,38	5.013.816,46	5.013.816,46	417.394,92	3.734.288,62
4		Bienes de Uso	26.603.380,00	-11.100.000,00	15.503.380,00	3.526.634,00	460.666,51	349.627,38	349.627,38	111.039,13	15.042.713,49
5		Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		Servicios de la deuda pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.550.460,39	1.550.460,39	0,00	0,00
8		Otras erogaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total			76.150.000,00	0,00	76.150.000,00	60.855.383,99	55.737.746,57	54.538.660,30	54.538.660,30	2.749.546,66	20.412.253,43

Vanina Reina
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

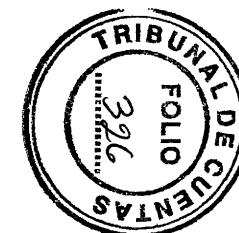


ANEXO II INFORME CONTABLE N° 188/13

EJECUCION DE RECURSOS AL 31/12/2012 – D.P.P.

RECURSOS PROPIOS	FORMULACION	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	PERCIBIDO	SALDO
RECURSOS CORRIENTES	71.350.000,00		71.350.000,00	55.153.942,97	16.196.057,03
INGRESOS DE OPERACIÓN	71.350.000,00		71.350.000,00	55.153.942,97	16.196.057,03
Venta Bruta de Servicios Portuarios	71.350.000,00		71.350.000,00	55.153.942,97	16.196.057,03
CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aportes Personales			0,00		
Contribuciones Patronales			0,00	0,00	
Otras Contribuciones			0,00	0,00	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses por Préstamos			0,00		
Intereses por Depósitos Internos			0,00		
Intereses por Títulos y Valores			0,00		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	125.993,90	-125.993,90
Del Sector Privado	0,00		0,00	125.993,90	-125.993,90
FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00		0,00
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIERO	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00	5.362.170,49	-562.170,49
Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar	1.800.000,00		1.800.000,00	2.362.170,49	-562.170,49
Disminución de Disponibilidades	3.000.000,00		3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
TOTALES	76.150.000,00	0,00	76.150.000,00	60.642.107,36	15.507.892,64


 C.F. Varina María Reina
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia



ANEXO III – INFORME CONTABLE Nº 188/13



SITUACION DEL TESORO AL 31/12/2012 – D.P.P.

CONCEPTOS	ACTUAL	ANTERIOR
VALORES ACTIVOS	21.500.539,45	
CAJA	0,00	
BANCOS	11.870.522,28	
BTF RG Cta Nº 37101477	0,00	
BTF RG Cta Nº 37101460	556,75	
BTF USH Cta Nº 17104777	1.378,60	
BTF USH Cta Nº 143845	1.524,21	
BTF USH Cta Nº 17104463	13.599,16	
BTF GRAL Cta Nº 17102658	11.386.365,90	
BTF USH Cta Recaudadora Nº 143854	467.097,66	
BTF RG Cta Recaudadora Nº 144584	0,00	
NACION Cta Nº 26966	0,00	
INVERSIONES	0,00	
CRÉDITOS	9.630.017,17	
DEUDORES POR VENTAS DE BS Y SERVICIO	9.630.017,17	
CONCEPTOS	ACTUAL	ANTERIOR
VALORES PASIVOS	7.124.187,24	
REMUNERACIONES Y AP. Y CONT. A PAGAR	2.012.918,83	
PROVEEDORES	727.806,91	
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	11.320,00	
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	6.572,16	
FONDOS DE TERCEROS	4.747,84	
OTRAS DEUDAS (IPAUSS)	4.383.461,50	
DIFERENCIA	14.376.352,21	


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia



ANEXO IV – INFORME CONTABLE Nº 188/13

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO – D.P.P.

CONCEPTO	TOTAL
I. SALDOS INICIALES (AL 01-01-12)	8.567.751,95
a. Fondos Disponibles Provinciales	8.537.864,05
Caja	0,00
Bancos	8.537.864,05
Inversiones	0,00
b. Fondos de Terceros	29.887,90
Fondos de Reparó y Depósitos en Garantía	29.887,90
II. INGRESOS	57.877.506,02
a. Presupuestarios	55.279.936,87
Venta de Bienes y Servicios	55.153.942,97
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	125.993,90
b. No Presupuestarios	2.597.569,15
Fondos de Terceros	0,00
Otros	2.362.170,49
Otros	235.398,66
III. EGRESOS	54.574.735,69
a. Presupuestarios	52.988.199,91
Gasto en Personal	46.370.688,17
Bienes y Servicios	6.267.884,36
Bienes de Uso	349.627,38
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
b. No Presupuestarios	1.586.535,78
Fondos de Terceros	36.075,39
Otros	1.550.460,39
IV. SALDOS FINALES (AL 31/12/2012)	11.870.522,28
a. Fondos Disponibles Provinciales	11.859.202,28
Caja	0,00
Bancos	11.856.989,88
Inversiones	0,00
Otros	2.212,40
b. Fondos de Terceros	11.320,00
Fondos de Reparó y Depósitos en Garantía	11.320,00
V. TOTALES	0,00

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ANEXO V – INFORME CONTABLE Nº 188/2013

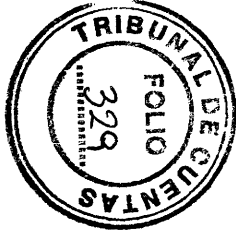
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA – D.P.P.

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTIAS	FECHA DE LA OPERACION	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA	\$		\$	1		%	2
GOBIERNO NACIONAL							
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS							
ORGANISMOS INTERNACIONALES							
DEUDA FLOTANTE	2.752.045,74						
Devengado sin Orden de Pago	2.740.725,74						
Otras (Depósito en Gtía y Fdos de Reparo)	11.320,00						
DEUDA CONSOLIDADA							
TITULOS PROVINCIALES							
OTRAS DEUDAS	4.383.461,50	PESOS				0	
Otras Deudas IPAUSS	4.383.461,50						
DEUDA INTERNA INDIRECTA							
DEUDA EXTERNA DIRECTA							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA							
TOTAL	7.135.507,24						

1 – INDICAR TIPO DE GARANTIA

2- INDICAR PLAZO DE FINANCIAMIENTO

Vanina Reina
G.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia



ANEXO VI – INFORME CONTABLE Nº 188/13

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/12/2012 –D.P.P.- COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR-

Inc.	Denominación	Crédito actual	Crédito Anterior	Devengado Actual	Devengado Anterior	Pagado Actual	Pagado Anterior	Actual	Anterior
								Saldo No ejecutado	Saldo No ejecutado
1	Gasto en personal	48.521.620,00	39.544.400,00	48.405.719,59	38.872.437,97	46.370.688,17	37.433.156,93	115.900,41	671.962,03
2	Bienes de consumo	2.959.500,00	3.082.000,00	1.440.149,09	1.758.604,17	1.254.067,90	1.726.461,46	1.519.350,91	1.323.395,83
3	Servicios no personales	9.165.500,00	5.786.740,00	5.431.211,38	3.746.503,53	5.013.816,46	3.560.886,61	3.734.288,62	2.040.236,47
4	Bienes de Uso	15.503.380,00	13.586.860,00	460.666,51	2.178.673,09	349.627,38	2.136.143,35	15.042.713,49	11.408.186,91
5	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	1.550.460,39	1.448.447,51	0,00	0,00
7	Servicios de la deuda pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otras erogaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		76.150.000,00	62.000.000,00	55.737.746,57	46.556.218,76	54.538.660,30	46.305.095,86	20.412.253,43	15.443.781,24

Marina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

